

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-3860 *Notificación de auto en procedimiento ordinario 91/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000091/2016 a instancia de Ángel Caso López frente a Albacom Coordinadora de Telecomunicaciones e Imagen Corporativa, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 26/04/16, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señora letrada de la Administración de Justicia, doña Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander, a 26 de abril de 2016.

Observado error en diligencia de ordenación anterior de fecha 14/04/16, en cuanto a la fecha de señalamiento, se subsana la misma en el sentido de que la fecha de señalamiento correcta es la del día 30 de mayo de 2016, a las 10:10 horas.

Sirva la presente de citación a las partes, con los mismos apercibimientos que en citación anterior.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Albacom Coordinadora de Telecomunicaciones e Imagen Corporativa, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de abril de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/3860